

# AUTOCERTIFICACIÓN

(de conformidad con el art. 46 DPR 445 del 28/12/2000)

Este documento se redacta con la finalidad de garantizar al portador la aplicación de las condiciones especiales reconocidas por Grimaldi Lines a los nativos/residentes y sus familiares hasta el primer grado de parentesco.

El abaco firmante (nombre/apellido) \_\_\_\_\_, nacido en  
\_\_\_\_\_, (\_\_\_\_), el \_\_\_\_\_,  
C.F. \_\_\_\_\_, residente en  
\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_), en calle \_\_\_\_\_

conocedor de las sanciones penales en caso de declaraciones falsas y formación o uso de documentos falsos de conformidad con el art. 76 D.P.R. 445/2000, así como la pérdida de los beneficios adquiridos en caso de falta de veracidad en el contenido de la declaración de conformidad con el art. 75 DPR 445/2000

## DECLARA QUE

Su familia (hasta el primer grado de parentesco), que vive en (lugar) \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) en la calle \_\_\_\_\_ se compone de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Lugar y fecha) \_\_\_\_\_

El firmante

\_\_\_\_\_

Este documento se debe mostrar al momento del embarque para no tener que pagar instantáneamente la diferencia del costo del billete.

Esta declaración tiene una validez de 6 meses (artículo 41 DPR 445/2000).